

TITULAR	NOTA	FUENTE
<p>Cámara de lo Penal descarta agresión sexual de magistrado</p>	<p>La Cámara Primera de lo Penal de San Salvador dictaminó ayer tras la audiencia preliminar contra Eduardo Jaime Escalante Díaz, magistrado de la Cámara Tercera de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), que no hubo una agresión sexual contra unan niña de 10, sino una falta llamada “actos contrarios a las buenas costumbres y el decoro público”. Los magistrados Guillermo Domínguez, Marín Rogel Zepeda y Marta Lidia Peraza decidieron reducir la acusación contra Escalante: consideraron que los hechos que la Fiscalía acusó al magistrado podrían ser solo una falta y no un delito. La resolución beneficia a Escalante porque evitaría la cárcel en caso de que un juez lo declare culpable de tocar a una menor en sus partes genitales, como señala la FGR.</p>	<p>LPG Pág.26 Viernes 1 Noviembre 2019</p>
<p>Cámara dice que juez no agredió sexualmente a niña</p>	<p>La Cámara Primera de lo Penal de San Salvador se declaró incompetente de seguir procesando al magistrado de la Cámara Tercera de lo Civil, Eduardo Jaime Escalante Díaz, por considerar que él no agredió sexualmente a una niña de 10 años de edad. Los magistrados de la referida Cámara consideraron que los hechos por los que la Fiscalía General acusó a Escalante Díaz no constituyen delito, sino que podría corresponder a una falta relativa a “actos contrarios a las buenas costumbres y decoro público”.</p> <p>https://www.elsalvador.com/eldiariodehoy/camara-dice-que-juez-no-agredio-sexualmente-a-nina/654981/2019/</p>	<p>EDH Pág.40 Viernes 1 Noviembre 2019</p>
<p>Policías capturan a sujeto que abusó sexualmente de una menor</p>	<p>La tarde de este jueves, un hombre fue capturado por abusar sexualmente a una menor de edad, informaron autoridades de la PNC. El procedimiento fue realizado en el municipio de Soyapango, del departamento de San Salvador, en el marco del <i>Plan Control Territorial</i>. Se trata de Carlos Alberto Mejía Bonilla, de 39 años de edad, quien fue arrestado tras ser denunciado por allegados de la familia.</p> <p>http://elblog.com/inicio/policias-capturan-a-sujeto-que-abuso-sexualmente-de-una-menor/</p>	<p>El Blog Viernes 1 Noviembre 2019</p>
<p>Capturado por violar a sobrina</p>	<p>Julio César Calzadilla Ramírez, de 40 años, aprovechó la visita de su sobrina de 16 años, para abusar sexualmente de ella. El hombre fue detenido en una colonia de Sonsonate. Según investigaciones, el delito fue cometido el 20 de agosto pasado. EL individuo convenció a la menor de no denunciar el ab uso; sin embargo, la víctima comentó a otro pariente lo ocurrido e interpusieron la denuncia ante las autoridades.</p>	<p>LPG Pág.50 Sábado 2 Noviembre 2019</p>
<p>Padre e hijo son condenados por agresión sexual contra tres niños</p>	<p>Dos hombres (padre e hijo) que habitan en Jayaque, La Libertad, purgarán penas de 11 y ocho años de prisión respectivamente tras ser declarados culpables por el Juzgado Segundo de Sentencia de Sonsonate de agredir sexualmente a tres menores de edad. Las identidades de los convictos no fueron reveladas por las autoridades para proteger a las víctimas, pero se sabe que los dos hombres condenados a penas de cárcel son familiares de las víctimas.</p>	<p>EDH Pág.26 Sábado 2 Noviembre 2019</p>
<p>Organizaciones y gobierno rechazan resolución a favor de magistrado</p>	<p>Diversas organizaciones internacionales que trabajan por la protección de menores en El Salvador y el CONNA rechazaron la decisión de la Cámara Primera de lo Penal de San Salvador que minimiza la acusación y favorece al magistrado Eduardo Jaime Escalante Díaz, acusado de agredir sexualmente a una niña de 10 años, el 18 de febrero en la residencial Altavista II. La resolución también ha causado indignación en redes sociales donde los usuarios han empezado con la campaña “#TocarNiñasSiesDelito”. Asimismo, diputados de la Asamblea Legislativa han anunciado que el lunes presentarán reformas.</p>	<p>LPG Pág.4 Domingo 3 Noviembre 2019</p>

	https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Organizaciones-y-gobierno-rechazan-resolucion-a-favor-de-magistrado-20191102-0692.html	
Iglesia suspende a sacerdote por denuncia de abuso sexual	La iglesia católica suspendió de todas sus funciones eclesiásticas al párroco de la iglesia Inmaculada Concepción de Santa Tecla, Leopoldo Sosa Tolentino, luego de recibir una denuncia de supuesto abuso sexual de menores, ocurrida hace 25 años. El arzobispo de San Salvador, José Luis Escobar Alas, dijo ayer que, luego de escuchar a la víctima, la Comisión Arquidiocesana de Protección de la Niñez encontró mérito en la acusación y sugirió a la iglesia que se iniciara el proceso canónico. https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Iglesia-suspende-a-sacerdote-por-denuncia-de-abuso-sexual-20191103-0747.html	LPG Pág.24 Lunes 4 Noviembre 2019
UNICEF hace llamado a dar cumplimiento a LEPINA	La resolución de la Cámara Primera de lo Penal de San Salvador de declararse “incompetente” para conocer el caso del magistrado Jaime Eduardo Escalante Díaz, acusado de presunta agresión sexual en menor incapaz al considerar de se trata de una “falta” y no de un delito, continúa generando reacciones en la sociedad civil y la clase política salvadoreña. El presidente de la República Nayib Bukele solicitó a la CSJ que investigue lo actuado por los funcionarios judiciales de la Cámara, y adelantó que con base a tales investigaciones analizarán la posibilidad de presentar iniciativas de ley para mejorar el marco jurídico de protección de la niñez y la adolescencia. https://www.diariocolatino.com/unicef-hace-llamado-a-dar-cumplimiento-a-lepina/	CoLatino Pág.2 Lunes 4 Noviembre 2019
Protestan por resolución de caso Escalante	“Tocar niñas sí es delito” fue la frase que repitió ayer por la tarde un grupo de manifestantes frente al Centro Judicial Isidro Menéndez. Lo hicieron para rechazar la resolución de la Cámara Primera de lo Penal de San Salvador, que consideró que no es delito la acusación que la Fiscalía General de la República (FGR) hizo contra el magistrado Eduardo Jaime Escalante Díaz, señalado de tocar los genitales a una niña de 10 años. https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Protestan-por-resolucion-de-caso-Escalante-20191104-0755.html	LPG Pág.2 Martes 5 Noviembre 2019
Acusan a fiscal por agresión sexual a menor	El fiscal Miguel Ángel Umaña Zapata, fue capturado por la Policía el pasado viernes, después de salir de su trabajo en la oficina de la FGR de San Miguel. Umaña es acusado del delito de otras agresiones sexuales agravadas cometidas en contra de un menor de 17 años. La FGR informó que Umaña Zapata trabaja como fiscal de la Unidad de Patrimonio y que fue detenido con una orden administrativa emitida por esta sede fiscal. Una fuente de la FGR indicó que el abuso contra el adolescente habría ocurrido el pasado 30 de octubre. La víctima le contó lo sucedido a un familiar y este interpuso la denuncia respectiva. https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Acusan-a-fiscal-por-agresion-sexual-a-menor-20191104-0703.html	LPG Pág.36 Martes 5 Noviembre 2019
Cámara sostiene que Fiscalía no probó que niña sufrió abuso	El análisis de las pruebas que la Fiscalía General presentó contra el magistrado de la Cámara Tercera de lo Civil, Jaime Eduardo Escalante Díaz, por el supuesto delito de agresión sexual contra una niña de 10 años, llevó a concluir a los magistrados de la Cámara Primera de lo Penal de San Salvador que el funcionario no cometió ese delito, pero sí una falta que es sancionada con 10 a 30 días de multa. Así lo aseguraron este lunes los magistrados Guillermo Arévalo Domínguez y Martín Rogel Zepeda en un comunicado difundido por la Oficina de Comunicaciones del Centro Judicial Isidro Menéndez. https://www.elsalvador.com/eldiariodehoy/camara-senala-que-fiscalia-no-probo-que-magistrado-abuso-sexualmente-de-nina/656122/2019/	EDH Pág.2 Martes 5 Noviembre 2019
Fiscalía indaga si niñas son obligadas a hacer visita íntima en penales	Tras denuncias públicas de que pandilleros recluidos en las cárceles obligan a menores de edad a que les hagan visitas íntimas, la Fiscalía comenzó de oficio la investigación a fin de determinar si se está cometiendo ese delito, confirmó ayer Violeta Olivares, jefa de la Unidad Especializada Contra el Tráfico Ilegal y Trata de Personas de la Fiscalía. “Fiscalía ha iniciado de oficio investigaciones ante el conocimiento de esa información que se ha publicado en los últimos años. Incluso hay varias investigaciones al respecto en donde se ha tratado de establecer la participación de estas estructuras en esa forma de explotación”, dijo la funcionaria. https://www.elsalvador.com/eldiariodehoy/fiscalia-investiga-si-ninas-son-obligadas-a-hacer-visita-intima-en-penales/656128/2019/	EDH Pág.5 Martes 5 Noviembre 2019
FMLN pide inhabilitar definitivamente a funcionarios que cometan agresión sexual	El grupo parlamentario del FMLN pidió la derogatoria del numeral 4 del artículo 392 del Código Penal y reforma al artículo 46, para que cuando los delitos sexuales sean cometidos por funcionarios públicos se aplique la inhabilitación absoluta del cargo. La diputada del FMLN Dina Argueta explicó que el fallo de la Cámara de lo Penal, a favor del magistrado Jaime Escalante, es para todos “un acto de indignación, frustración e impotencia”; por lo cual es importante generar alguna normativa que no permita a ningún funcionario público, basándose en su cargo, establecer tocamiento o acciones que vayan en detrimento de la dignidad y salud de los niños y niñas. https://www.diariocolatino.com/fmln-pide-inhabilitar-definitivamente-a-funcionarios-que-cometan-agresion-sexual/	CoLatino Pág.4 Martes 5 Noviembre 2019
Salvadoreños rechazan naturalización de violencia sexual	“Tocar niñas si es delito”, repitieron a una voz cientos de personas frente a la sede del Centro Judicial Isidro Menéndez, en San Salvador, donde la ciudadanía mostró su indignación y repudio a la resolución de la Cámara Primero de lo Penal de la Primera Sección del Centro, que tipificó como una falta y no como un delito la acusación contra el magistrado Jaime Escalante, por supuestamente tocar en sus	CoLatino Pág.5 Martes 5 Noviembre 2019

hacia niños y niñas	partes íntimas a una niña de 10 años. Entre muestras artísticas teatrales y carteles señalando al Magistrado como violador, fueron algunas de las expresiones en contra de los hechos denunciados por la ciudadanía, ya que se está naturalizando el cometimiento de delitos. https://www.diariocolatino.com/salvadorenos-rechazan-naturalizacion-de-violencia-sexual-hacia-ninos-y-ninas/	
Exigen a Cámara versión pública del fallo sobre Escalante	"La decisión de la Cámara es inaceptable, insostenible, censurable, discriminatoria y contraria a los derechos de la niña", dijo ayer la Red para la Infancia y la Adolescencia (RIA), que está compuesta por 45 organizaciones que trabajan por la promoción y defensa de los derechos humanos de la niñez. Las organizaciones se pronunciaron en contra de la decisión de la Cámara Primera de lo Penal de San Salvador que decidió establecer que el magistrado Jaime Eduardo Escalante Díaz no cometió un delito, sino una falta con los "tocamientos de los cuales fue víctima" una niña de diez años. https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Exigen-a-camara-version-publica-del-fallo-sobre-Escalante-20191105-0860.html	LPG Pág.2 Miércoles 6 Noviembre 2019
Acusado de violar a una menor	Un hombre de 32 años, fue capturado por el delito de violación en menor e incapaz, en el cantón La Loma, de San Pedro Perulapán, en Cuscatlán, informó la PNC de la localidad. La orden de detención fue emitida por el Juzgado Primero de Instrucción de Cojutepeque, y la hicieron efectiva policías y soldados del GCAC desplegado en el referido lugar. https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Acusado-de-violar-a-una-menor-20191105-0791.html	LPG Pág.40 Miércoles 6 Noviembre 2019
Hombre fue condenado por violar a una niña y obligarla a grabar el acto	Luis Enrique G., de 24 años, conoció a una niña hace tres años en un evento escolar en Santa Ana y lo que comenzó con una simple amistad <u>terminó en una violación</u> y amenazas de difundir fotos donde ella aparecía desnuda si no hacía lo que él le pedía. El joven y la niña siguieron la relación de amistad vía redes sociales pero esta pasó a otro escenario: él le pidió a la niña que intercambiara fotos de ambos en los que aparecieran desnudos y así pudieran conocerse más íntimamente, pero ella se negó. Eso ocurrió en febrero de 2018, dice el reporte del Centro Judicial Isidro Menéndez. https://www.elsalvador.com/eldiariodehoy/hombre-fue-condenado-por-violar-a-una-nina-y-obligarla-a-grabar-el-acto-sexual/656386/2019/	EDH Pág.17 Miércoles 6 Noviembre 2019
Cámara apela a atenuantes para liberar a Escalante de agresión sexual	Los tocamientos que el magistrado Eduardo Jaime Escalante Díaz realice, según la FGR, a una niña de 10 años en sus partes íntimas no tienen gravedad para considerarlos agresión sexual porque supuestamente fueron "instantáneos", sobre la ropa de la víctima, durante un descuido de la menor, en horas de la tarde y en un lugar público.	LPG Pág.2 Jueves 7 Noviembre 2019
Fiscal a prisión por agresión sexual a menor	A prisión temporal fue enviado el fiscal Miguel Ángel Umaña Zapata, luego de enfrentar la audiencia inicial en su contra, por el delito de otras agresiones sexuales agravadas, en contra de un menor de 17 años. El inicio del proceso judicial, contra el fiscal, se realizó en el Juzgado Primero de Paz de San Miguel.	LPG Pág.54 Jueves 7 Noviembre 2019
Hombre condenado a ocho años de prisión por tocarle genitales a niña de 10 años	El Juzgado Primero de Sentencia de Santa Ana condenó a 8 años de prisión, y al pago de \$320 en concepto de responsabilidad civil, a Reynaldo Antonio Martínez Ochoa, quien fue procesado y encontrado culpable por haber tocado los genitales a una menor, de 10 años de edad. Martínez Ochoa fue condenado por un hecho ocurrido el 27 de diciembre del año pasado, en el municipio de Texistepeque, departamento de Santa Ana, informó la CSJ. https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Hombre-condenado-a-ocho-anos-de-prision-por-tocarle-genitales-a-nina-de-10-anos-20191107-0845.html	LPG Pág.12 Viernes 8 Noviembre 2019
Hubo agresión contra niña y argumentos de jueces son débiles, afirman abogados	Dos reconocidos abogados difieren de la resolución de la Cámara Primera de lo Penal de San Salvador que favorece al magistrado de la Cámara Tercera de lo Civil, Eduardo Jaime Escalante Díaz, quien es <u>acusado de agredir sexualmente a una niña de 10 años</u> . A juicio de los juristas, la decisión de los dos magistrados para cambiar el delito de agresión sexual a una falta penal está sustentada en argumentos débiles y apartados del Derecho. https://www.elsalvador.com/eldiariodehoy/hubo-agresion-contra-nina-y-argumentos-de-jueces-son-debiles-afirman-abogados/657085/2019/	EDH Pág.14 Viernes 8 Noviembre 2019
Cámara de lo Penal acondiciona leyes y niega justicia a la víctima: Alianza por los Derechos de la Niñez	"Es importante reconocer que, en la forma que la Cámara (1ra. de lo Penal) ha tratado el caso para bajarle seriedad a la situación, a tal grado que la conducta de esta persona, ahora legalmente, según su análisis, no constituye delito", explicó Loyda Robles, abogada en Derechos Humanos y Sociales de FESPAD. https://www.diariocolatino.com/camara-de-lo-penal-acondiciona-leyes-y-niega-justicia-a-la-victima-alianza-por-los-derechos-de-la-ninez/	CoLatino Pág.4 Viernes 8 Noviembre 2018
Organizaciones defensoras de los derechos de la niñez y adolescencia rechazan la resolución de la	Las organizaciones les recuerda al Estado y particularmente al Órgano Judicial que es deber de las instituciones del Estado velar por el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, así como garantizar su desarrollo integral y la protección de éstos frente a situaciones de vulnerabilidad. También mencionaron que el Comité de los Derechos del Niño y de la Niña, en las observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto, hechos al Estado de El Salvador, expresaron "su profunda preocupación, por la impunidad general de los casos de violencia sexual contra las niñas" y teniendo en	Voces Viernes 8 Noviembre 2019

Cámara sobre el Magistrado Escalante Díaz	<p>cuenta la meta 5.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, consistente en eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas, el Comité insta al Estado a: “Proporcionar capacitación periódica y sustantiva a los jueces, abogados, fiscales y policías sobre la manera de aplicar procedimientos normalizados y sensibles al género y a la edad, para tratar a las niñas víctimas; y formación sobre la manera en que los estereotipos de género en el poder judicial afectan negativamente a la aplicación de la ley”, mencionaron.</p> <p>http://voces.org.sv/2019/11/08/organizaciones-defensoras-de-los-derechos-de-la-inez-y-adolescencia-rechazan-la-resolucion-de-la-camara-sobre-el-magistrado-escalante-diaz/</p>	
36% de vulneraciones en primer semestre fue en contra de niñas	<p>Distintas instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, Organizaciones No Gubernamentales y organismos de cooperación internacional firmaron una carta de compromiso y un pronunciamiento en favor de la protección de los derechos de este sector de la población. Como parte de este documento, las instituciones se comprometieron a rechazar energéticamente cualquier acción que provoque dolor, sufrimiento o daño a la integridad personal ejercida por cualquier persona, a través del uso de cualquier medio, independiente del uso o no de la fuerza en perjuicio de la niñez y la adolescencia. También se comprometieron a que niña, niño y adolescente en condición de víctima de violencia sexual debe ser sujeto de atención inmediata e integral por parte del Estado, la familia y la Sociedad para garantizar la restitución de sus derechos.</p>	LPG Pág.5 Sábado 9 Noviembre 2019
Salud vacunará a niñas para prevenir el cáncer cervical	<p>Este es un dato que toda mujer debería saber: el cáncer cervicouterino suele ser mortal. Aunque las estadísticas sobre este tipo de cáncer son aterradoras, este tipo de cáncer, también conocido como de cuello de útero o de cuello uterino, se puede prevenir y tratar, si se detecta a tiempo. El cáncer cervical es más comúnmente causado por el VPH o virus del papiloma humano, que es altamente contagioso. Este virus es una ITS (infecciones de transmisión sexual) y viene en muchos tipos, pero sólo algunos lo causan. Una infección por VPH puede desaparecer por sí sola o puede causar un crecimiento anormal de las células que pueden conducir a dicho cáncer</p> <p>https://historico.elsalvador.com/historico/1502717-senales-de-cancer-cervical-que-toda-mujer-debe-conocer.html</p>	EDH Pág.6 Sábado 9 Noviembre 2019
Niña de 12 años, a punto de dar a luz	<p>El Estado no hace nada por atender denuncias. “Una situación dolorosa está viviendo una niña de 12 años a causa de una violación perpetrada por un adulto mayor de 85 años. Está embarazada y a punto de dar a luz”, dijo Morena Herrera, representante de la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local ante una solicitud de ayuda que recibieron esta semana a favor de la menor, que no ha recibido ayuda hasta el momento de entidades como el Ministerio de Educación ni el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CONNA). Esta denuncia revela la vulnerabilidad en la que se encuentra el Estado salvadoreño ante esta problemática, que sigue generándose en perjuicio de niñas y adolescentes que ven como sus derechos son vulnerados.</p> <p>https://www.diariocolatino.com/nina-de-12-anos-a-punto-de-dar-a-luz/</p>	CoLatino Pág.4 Sábado 9 Noviembre 2019
ESA registra más de 2,600 casos de delitos sexuales contra menores de edad	<p>Más de 2,600 casos de delitos sexuales contra personas entre los cero y 17 años de edad fueron registradas de enero a septiembre de 2019 por la PNC. Pese a que la Constitución de la República garantiza la protección de la niñez y adolescencia, “la mayoría de los casos quedan impunes”.</p>	CoLatino Pág.4 Viernes 9 Noviembre 2019
Realizan vigilia para reclamar por caso de abuso sexual	<p>Más de 100 personas convocadas por el movimiento ciudadano #TocarNiñasSíEsDelito se reunieron anoche en el redondel Constitución para mostrar su desacuerdo por la resolución emitida la semana pasada por la Cámara Primera de lo Penal, que señaló que la agresión sexual por la que la FGR acusa al magistrado Jaime Eduardo Escalante en contra de una niña de 10 años no es delito, sino una falta. Al redondel asistieron diferentes organizaciones de la sociedad civil y personas independientes, quienes se manifestaron por que en la legislación salvadoreña no existan vacíos como estos.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Realizan-vigilia-para-reclamar-por-caso-de-abuso-sexual-20191109-0877.html</p>	LPG Pág.4 Domingo 10 Noviembre 2019
Emanuel, un joven de 17 años, desapareció al regresar de la escuela	<p>En unos 30 minutos. Ese es el cálculo que hace la madre de José Emanuel Zavala Majano, María, del tiempo que su hijo debía tardar en regresar desde el centro escolar donde estudiaba hasta su vivienda en el municipio de Ayutuxtepeque, del departamento de San Salvador. El adolescente caminaba solo todos los días de regreso a casa, su madre lo acompañaba por las mañanas antes de irse a trabajar. Emanuel, como es conocido por algunos de sus amigos y conocidos, salió del centro escolar Cantón El Retiro, ubicado en las cercanías de la calle a Mariona, en Ayutuxtepeque, el 21 de octubre pasado con dirección a su casa, sin embargo, no volvió a su casa. Esa fue la última vez que alguien supo de él.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Emanuel-desaparecio-al-regresar-de-la-escuela-20191110-0721.html</p>	LPG Pág.20 Lunes 11 Noviembre 2019
Asesinan a tres	<p>Tres jóvenes fueron asesinados ayer en la madrugada en su vivienda en la colonia La Ilusión del cantón</p>	LPG

<p>presuntos pandilleros en Tecoluca</p>	<p>Santa Cruz Porrillo, en el municipio de Tecoluca, San Vicente. Las víctimas son los hermanos Mauricio Daniel, de 26 años y Luis Dagoberto Rodríguez, de 27, y su cuñado Jonathan Alexander Bonilla Jiménez, de 17 años; los tres albañiles. La PNC dijo que cuatro hombres llegaron armados a la vivienda aproximadamente a las 1:00 de la mañana y los asesinaron, diciéndoles que "eran contrarios". https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Asesinan-a-tres-supuestos-pandilleros-en-Tecoluca-20191110-0715.html</p>	<p>Pág.30 Lunes 11 Noviembre</p>
<p>“Lo más terrible es tener a un violador bajo el mismo techo”</p>	<p>El jefe fiscal de la Unidad de Delitos relativos a la Niñez, la Adolescencia y la Mujer en su Relación Familiar de la sede de Ahuachapán camina lentamente hacia uno de los cubículos de esa oficina, llevando en sus manos el expediente del caso de Marialy (nombre cambiado) quien en los últimos seis años vivió un completo infierno al sufrir constantes abusos sexuales por parte de su padrastro. El caso de Marialy es uno de los muchos que se han denunciado en esa sede fiscal y ejemplifica el grado de manipulación por temor que los abusadores infunden en las víctimas. https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Marialy-vivia-con-su-violador-bajo-el-mismo-techo-su-padrastro-un-pandillero-la-violo-desde-los-12-anos-20191110-0646.html</p>	<p>LPG Pág.68 Lunes 11 Noviembre 2019</p>
<p>Organizaciones piden endurecimiento de penas en caso de violencia sexual contra niños</p>	<p>A los pies del monumento a la Constitución, cerca de 250 personas se manifestaron pacíficamente por la resolución de la Cámara Primero de lo Penal, la cual determina que las acusaciones imputadas al magistrado Jaime Eduardo Escalante, contra una niña de 10 años no son un delito, sino una falta. Karla Rauda, representante del movimiento ciudadano Tocar Niñas Sí Es Delito explicó que la concentración fue de carácter pacífico, inclusivo y pluricultural, donde participaron mujeres, hombres, niñas, niños, jóvenes y adultos mayores, quienes expresaron su indignación por el sistema de justicia imperante en el país. https://www.diariocolatino.com/organizaciones-piden-endurecimiento-de-penas-en-caso-de-violencia-sexual-contra-ninos/</p>	<p>CoLatino Pág.9 Lunes 11 Noviembre 2019</p>
<p>Medicina Legal sí confirmó impacto psicológico en la niña del caso Escalante</p>	<p>“No sé por qué pasó eso. Tengo miedo porque no lo han agarrado, tengo miedo que ese señor me haga algo”, dijo la niña de diez años a la que, según la acusación fiscal, el magistrado Eduardo Jaime Escalante tocó en sus genitales en febrero de este año. Su declaración está recogida en el peritaje psicológico que la Fiscalía presentó como prueba para el caso. Ahí queda claro que la niña relata como un “acontecimiento amenazante” que un hombre mayor la haya tocado por encima de la ropa. El informe, además, especifica que la menor fue encontrada en un estado psicológico alterado. Al momento de evaluarla, se le vio con miedo y ansiedad. Este diagnóstico -realizado por dos profesionales de la salud mental- está lejos de la conclusión de los magistrados. Ellos interpretaron que, por la brevedad del tocamiento, no hubo un “alto de grado de invasión a la intimidad de la víctima”. https://elfaro.net/es/201911/el_salvador/23778/Medicina-Legal-si-confirmo-impacto-psicologico-en-la-niña-del-caso-Escalante.htm</p>	<p>El Faro Lunes 11 Noviembre 2019</p>
<p>Fiscalía pide a sala que ordene juicio para Escalante</p>	<p>La FGR solicitó que el magistrado Eduardo Jaime Escalante Díaz enfrente un juicio por haber tocado los genitales de una niña de 10 años. La FGR hizo la petición a la Sala de lo Penal de la CSJ, como parte de la apelación a la resolución de la Cámara Primera de lo Penal que liberó a Escalante del delito de agresión sexual en menor e incapaz. La Fiscalía reiteró ayer su oposición a los argumentos de los magistrados Martín Rogel Zepeda y Guillermo Arévalo Domínguez, quienes el 31 de octubre pasado, de manera verbal, dieron a conocer que consideran que los señalamientos de la FGR contra Escalante Díaz por supuestamente tocar los genitales a una menor podrían ser una falta y no el delito de agresión sexual. https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Fiscalia-pide-a-Sala-que-ordene-juicio-para-Escalante-20191111-0856.html</p>	<p>LPG Pág.2 Martes 12 Noviembre 2019</p>
<p>Tocar a menores serpa castigado con hasta 12 años de cárcel</p>	<p>Los "tocamientos impúdicos" serán catalogados como un delito y ya no como una falta. Así lo establecieron ayer los diputados de la comisión de legislación de la Asamblea Legislativa en un dictamen de reformas al Código Penal, el cual se espera que se apruebe en la sesión plenaria de este jueves. Los tocamientos impúdicos se reconocerán como un delito de agresión sexual en menor e incapaz y será sancionado con 8 a 12 años de cárcel. También, se incluirá como delito dentro de otras agresiones sexuales y se castigará con penas de tres a seis años. https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Tocar-a-menores-sera-castigado-con-hasta-12-anos-de-carcel-en-El-Salvador-20191111-0854.html</p>	<p>LPG Pág.4 Martes 12 Noviembre 2019</p>
<p>Ana fue violada a los 14 años por su padre, quien la embarazó y la infectó de VIH</p>	<p>La vida de Ana (nombre falso) ha estado marcada por los infortunios desde que tenía dos años. A esa edad se separó de su padre, quien migró ilegalmente a Estados Unidos, y se quedó a cargo de su mamá, en una colonia de San Miguel. Doce años después, en junio de 2009, el hombre fue deportado y buscó a su excónyuge para pedirle que dejara que la hija de ambos se quedara los fines de semana en la casa que él compartía con su nueva pareja. Así lo acordaron. https://www.elsalvador.com/eldiariodehoy/ana-fue-violada-a-los-14-anos-por-su-padre-quien-la-embarazo-y-la-infecto-de-vih/658241/2019/</p>	<p>EDH Pág.2 Martes 12 Noviembre 2019</p>
<p>Hasta julio, 317 niñas de 11 años habían dado a luz en un</p>	<p>Cada año, miles de niñas y adolescentes salvadoreñas siguen convirtiéndose en madres, muchas enfrentando graves complicaciones a su salud durante el embarazo, que en no pocos casos fue resultado de una violación. Desde el año 2013 hasta el 31 de julio de este año, el Ministerio de Salud ha</p>	<p>EDH Pág.3 Martes 12</p>

<p>hospital público</p>	<p>atendido 95,577 partos de niñas y adolescentes de 10 años hasta los 18 años. Cada año ha habido una ligera disminución de casos, pasando de 17,922 partos atendidos durante todo el 2013, a 11,811 casos en 2018. Es decir que, en ese período, hubo una reducción del 34%. Sin embargo, el fenómeno del embarazo en menores de edad sigue afectando cada año a miles. Hasta el 31 de julio de 2019, se habían atendido 5,834 casos en las salas de parto de los hospitales públicos.</p> <p>https://www.elsalvador.com/eldiariodehoy/hasta-julio-317-ninas-de-11-a-14-anos-habian-dado-a-luz-en-un-hospital-publico/658209/2019/</p>	<p>Noviembre 2019</p>
<p>Condenan a más de 30 años de cárcel a padre que abusó y agredió a su hija</p>	<p>Un hombre fue condenado a más de 30 años de cárcel por abusar y agredir a su pequeña hija. Autoridades de la FGR detallaron que el sujeto fue condenado tras ser hallado culpable de los dos delitos en su modalidad continuada. De acuerdo con el informe de las autoridades, William Mestizo pasará los próximos 32 años de su vida tras las rejas. Asimismo, la Fiscalía reveló que Mestizo cometió los crímenes contra la menor desde que ella tenía solo nueve años de edad, aprovechando cuando ella quedaba a su cargo.</p> <p>http://elblog.com/inicio/condenan-a-mas-de-30-anos-de-carcel-a-padre-que-abuso-y-agredio-a-su-hija/</p>	<p>El Blog Martes 12 Noviembre 2019</p>
<p>Familia de niña del caso magistrado desistió de recibir protección</p>	<p>La FGR ofreció protección a la familia de la niña de 10 años que supuestamente fue agredida sexualmente por el magistrado de la Cámara Tercero de lo Civil, Eduardo Jaime Escalante, pero la madre desistió por considerar "que no necesario". El ofrecimiento para que la madre, la menor y de su hermano; entraran al programa de régimen de protección se hizo el 13 de marzo pasado, pero al día siguiente, la madre de la menor rechazó ese beneficio, según fuentes fiscales.</p> <p>https://www.elsalvador.com/eldiariodehoy/familia-de-nina-del-caso-magistrado-desistio-de-recibir-proteccion/658827/2019/</p>	<p>EDH Miércoles 13 Noviembre 2019</p>
<p>CNJ señala error de subsunción en caso de magistrado Escalante</p>	<p>De acuerdo con la presidenta del CNJ, María Antonieta Josa de Parada, para llegar al fallo que liberó al magistrado Jaime Escalante Díaz del delito de agresión sexual en menor e incapaz hubo un error de subsunción, es decir, los hechos no se adaptan a la teoría jurídica.</p>	<p>LPG Jueves 14 Noviembre 2019</p>
<p>Condenado a 12 años abuelo que violó a nieta</p>	<p>Adán M., de 58 años, fue condenado a pasar 12 años y dos meses de prisión por la violación de una de sus nietas. La sentencia la dictó el Tribunal de Sentencia de Ahuachapán. De acuerdo a información proporcionada por la madre durante le proceso judicial, la agresión sucedió el 1 de diciembre del 2017, en el río Agua Chuca, municipio de Tacuba, departamento de Ahuachapán. Ese día, la mujer junto a la niña habían llegado al afluente para lavar ropa y acarrear agua, en ese momento fue cometido el abuso. La víctima relató que no era la primera vez que sucedía, que el abuelo se había aprovechado de ella también en su casa cuando estaba más pequeña.</p> <p>https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/abuelo-viola-a-nieta-cuando-fue-por-agua-a-rio-de-ahuachapan/658612/2019/</p>	<p>EDH Pág.53 Jueves 14 Noviembre 2019</p>
<p>Asesinan a joven en Soyapango</p>	<p>Moisés tenía 17 años. Jugaba fútbol el miércoles por la noche en el interior de una residencial privada donde vivía cuando un grupo de delincuentes saltó el muro que protegía la zona y lo asesinó. PNC no dio información sobre el posible móvil del homicidio. El crimen ocurrió en el interior de los condominios Montecristo, ubicados en Soyapango, al oriente de San Salvador, un lugar privado donde la prensa no pudo acceder para hablar con las autoridades que procesaron la escena. La Policía no confirmó capturas.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Asesinan-a-joven-en-Soyapango-20191114-0828.html</p>	<p>LPG Pág.12 Viernes 15 Noviembre 2019</p>
<p>Diputados elevan a delito el tocamiento impúdico</p>	<p>Con 71 votos los diputados aprobaron este jueves la reforma a los artículos 160 y 161 del Código Penal para tipificar como un delito el "tocamiento impúdico", el cual en la legislación actual es catalogado como una falta que implica una sanción de 10 a 30 días multa. Hace dos semanas la Cámara Primera de lo Penal de San Salvador utilizó dicha figura, contemplada en el numeral 4 del artículo 392 del Código Penal del capítulo IV acerca de las faltas relativas a la familia, buenas costumbres y decoro público, en favor del magistrado Eduardo Jaime Escalante Díaz, quien fue acusado de tocar a una niña de 10 años en sus partes íntimas el pasado 19 de febrero.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Diputados-elevan-a-delito-el-tocamiento-impudico-20191114-0822.html</p>	<p>LPG Pág.18 Viernes 15 Noviembre 2019</p>
<p>Tribunal de San Salvador condena a hombre que violó a niñas durante nueve años</p>	<p>Un hombre purgará 53 años de cárcel luego de ser hallado culpable de violar a dos niñas. La sentencia le fue impuesta el pasado miércoles, informó la Unidad de Delitos Relativos a la Niñez, Adolescencia y Mujer de la Fiscalía, sede de Soyapango. José Mauricio Torres violó de manera continuada a las dos niñas y por esto tendrá que pagar su culpa. Según las investigaciones fiscales, una de las víctimas de Torres fue la que puso en relieve el abuso que sufría ella y su hermana menor desde hacía nueve años.</p> <p>https://www.elsalvador.com/eldiariodehoy/hombre-viola-a-dos-ninas-durante-nueve-anos-y-ahora-debera-purgar-53-anos-de-carcel/659311/2019/</p>	<p>EDH Pág.10 Viernes 15 Noviembre 2019</p>
<p>Solo el 3% de la niñez recibe educación inicial en el país</p>	<p>En junio de 2020 entrará en vigencia la Ley Especial para la Regulación de Salas Cunas para los Hijos de los Trabajadores y el sector empresarial ha dejado entrever una serie de inquietudes sobre como implementarla, luego de un proceso de consulta que hizo la Fundación Rafael Neza Ayau (FRMA) y el</p>	<p>LPG Pág.12 Sábado 16</p>

	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en 57 empresas, entre junio y julio pasados. La percepción general del estudio, en el que un 43% de los entrevistados fueron gerentes de recursos humanos y otro 415 coordinadores o jefes de recursos humanos, es que la mayoría de las empresas muestran voluntad por cumplir la ley, sin embargo, tienen varias dudas: que costo adicional les representa, cuales son los parametros de calidad que deben tener, cual es la Cantidad de bebés que forman la demanda para determinar la oferta del servicio, en que horarios deberían estar abiertas las salas cunas.	Noviembre 2019
Un niño está en coma y otro herido por ataque de policía	A ocho días de que el agente policial Oscar Alberto Ayala Belloso, de 32 años, disparó contra tres niños en la colonia Miramar III en San Juan Nonualco, La Paz, Jonathan uno de los dos menores que fueron lesionados, aún permanece en coma en el hospital Rosales. El adolescente sufrió lesiones con arma de fuego en el abdomen que comprometieron varios órganos internos, lo que ha complicado su estado de salud, dijo la madre. https://www.elsalvador.com/eldiariodehoy/nino-esta-en-coma-y-otro-herido-por-ataque-de-policia/659458/2019/	EDH Pág.6 Sábado 16 Noviembre 2019
Encuesta Nacional de Salud buscará indicadores de niñez y mujeres	El MINSAL inició la Encuesta Nacional de Salud que será tomada en el país con énfasis en los niños menores de cinco años, de cinco a 17, y a las mujeres en edad reproductiva, de 15 a 49 años, con el objetivo de establecer indicadores de desarrollo infantil y salud reproductiva. El anuncio fue realizado por la ministra de Salud, Ana Orellana Bendek, quien fue acompañada por la ministra de Economía, María Hayem Brevé, e Yvette Blanco, representante del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). https://kiosko.laprensagrafica.com/publicacionhtml.php?publication=La%20Prensa%20Grafica&date=19_11_2019#page/4	LPG Pág.4 Martes 19 Noviembre 2019
El Salvador, con más de 3,000 abortos espontáneos y 800 violaciones sexuales en 2019	El MINSAL confirmó que del 1 de enero al 31 de octubre de 2019, se registraron 3,539 casos de abortos espontáneos, y del 1 de enero hasta el 31 de octubre se reportaron 423 embarazos ectópicos. El Instituto de Medicina Legal (IML) contabiliza 822 casos de violencia sexual, de enero a abril de 2019. Las personas agresoras en su mayoría son conocidas de las víctimas: novio, padrastro, padre, esposo, excompañero de vida, tío, vecino y otros. Por edad, el 79 % de víctimas son menores de 19 años, y por sexo el 88.3 % (726) son mujeres y el 11.7 % (96) son hombres. https://www.diaricolatino.com/el-salvador-con-mas-de-3000-abortos-espontaneos-y-800-violaciones-sexuales-en-2019/	CoLatino Pág.8 Martes 19 Noviembre 2019
Condenado a 14 años de prisión por violar y embarazar a menor de 13 años	Misael Antonio Marroquín Henríquez, de 45 años y de oficio panadero, fue declarado responsable y condenado a 14 años de cárcel por violar y embarazar a una menor de 13 años, quien dio a luz a un niño que tiene actualmente año y medio de edad. La Fiscal del caso de la Unidad de Delitos Relativos a la Niñez, Adolescencia y la Mujer de la oficina de Cojutepeque explicó que los abusos sexuales comenzaron en octubre del año 2017, en uno de los cantones del municipio de Candelaria, en el departamento de Cuscatlán. De acuerdo al testimonial de la víctima, el inculpinado comenzó enamorándola e invitándola a su casa cuando su compañera de vida no se encontraba para tener relaciones sexuales. http://elpais.com.sv/condenado-a-14-anos-de-prision-por-violar-y-embarazar-a-menor-de-13-anos/	El País Martes 19 Noviembre 2019
Profesor es condenado a 20 años de cárcel acusado de violar a un menor en Chalatenango	El Tribunal de Sentencia de Chalatenango, durante la Audiencia de Vista Pública, impuso condena de 20 años de prisión en contra de Nicolás Menjivar, de 52 años; después de ser declarado responsable del delito Violación en Menor en perjuicio de un niño, quien, al inicio de las agresiones, contaba con 11 años. Los hechos ocurrieron entre los años 2015 al 2017, en el municipio de Chalatenango. Consta en el expediente de la Unidad de Delitos Relativos a la Niñez, la Adolescencia y la Mujer de la sede fiscal de Chalatenango; que la denuncia se recibió el 28 de mayo de 2018, por parte de una tía de la víctima, en contra de Nicolás Menjivar, quien era profesor en un centro escolar y había abusado de su sobrino que actualmente tiene 13 años. http://elpais.com.sv/profesor-es-condenado-a-20-anos-de-carcel-acusado-de-violar-a-un-menor-en-chalatenango/	El País Martes 19 Noviembre 2019
Madre denuncia a su hija mayor por golpear indiscriminadamente a sus hermanitos en San Salvador	El Juzgado 12° de Paz de San Salvador resolvió Instrucción sin medidas contra Valeria Guadalupe Guerrero Pineda, de 20 años de edad, por el delito de desobediencia de medidas cautelares en perjuicio de la administración pública y subsidiariamente de la señora Xiomara Pineda Morales (madre de la acusada) en representación de sus dos hijos menores de edad (hermanos de la acusada). Según la relación circunstancial de los hechos Valeria Guerrero desde muy temprana edad, era la encargada de cuidar a sus hermanos menores, pero los golpeaba y los maltrataba psicológicamente, por eso su madre la denunció y meses atrás le interpusieron medidas cautelares para la protección de la niñez, dentro de las cuales incluía no acercarse al lugar de vivienda de los menores. http://elblog.com/inicio/madre-denuncia-a-su-hija-mayor-por-golpear-indiscriminadamente-a-sus-hermanitos-en-san-salvador/	El Blog Miércoles 20 Noviembre 2019
Fiscalía dice jóvenes son los más	Los adolescentes son los más reportados como desaparecidos, detalló ayer la directora de la Unidad Especializada de Desaparecidos de la FGR, Guadalupe de Echeverría, durante el lanzamiento de un	LPG Pág.12

reportados como desaparecidos	sistema único para la búsqueda de desaparecidos y localización de cadáveres en El Salvador. Desde el 1.º de enero de 2019 a la fecha, según la fiscal, han recibido 2,900 denuncias por desapariciones a escala nacional, lo que refleja un promedio de nueve casos diarios. https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Fiscalia-dice-juvenes-son-los-mas-reportados-como-desaparecidos-20191120-0804.html	Jueves 21 Noviembre 2019
Depravado se aprovechaba de un menor de edad y PNC lo arresta en Santa Ana	Un sujeto fue capturado la noche de este jueves por elementos de la PNC, a quien le atribuyen los delitos de poseer material para adultos y de aprovecharse de un menor de edad. De acuerdo al informe oficial el sujeto fue identificado como Hernán Alexander Escobar López de 38 años de edad, quien fue aprehendido por los agentes en el departamento de Santa Ana. http://elblog.com/inicio/depravado-se-aprovechaba-de-un-menor-de-edad-y-pnc-lo-arresta-en-santa-ana/	El Blog Jueves 21 Noviembre 2019
Capturan a mujer por violar a menor de edad en Apulo	Una mujer identificada como María Josefina Vidal, de 46 años, fue capturada en el cantón Dolores de Apulo, municipio de Ilopango, departamento de San Salvador. De acuerdo con la PNC, la mujer es acusada por el delito de violación a menor o incapaz. De momento, las autoridades no han dado mayores detalles del caso. La mujer será puesta a las órdenes de tribunales de justicia. http://diario1.com/nacionales/2019/11/capturan-a-mujer-por-violar-a-menor-de-edad-en-apulo/	Diario 1.com Jueves 21 Noviembre 2019
Arrestan a hombre por agredir a menor de edad y por posesión de pornografía	Un hombre identificado como Hernán Alexander Escobar López, de 38 años, fue capturado la noche del jueves en Santa Ana, informó la PNC. Escobar López fue detenido por los delitos de agresión sexual en menor e incapaz, pornografía y agresión sexual. En las próximas horas será acusado en tribunales de justicia. http://diario1.com/nacionales/2019/11/arrestan-hombre-por-agredir-menor-de-edad-y-por-posesion-de-pornografia/	Diario1.com Jueves 21 Noviembre 2019
Proponen sancionar a padres de hijos acosadores	Varios diputados de la Asamblea Legislativa han firmado una propuesta de reforma al artículo 85 de la LEPINA, para incorporar sanciones contra los padres de familia o representantes legales de niñas o niños que hagan bullying por medio de las tecnologías de la información y comunicación.	LPG Pág.20 Viernes 22 Noviembre 2019
Capturan a 13 hombres por delitos sexuales	El Departamento de Investigaciones (DIN) de la PNC de San Ana, informó sobre la captura de 13 supuestos delincuentes en un operativo desarrollado en los municipios de El Porvenir, Metapán, El Congo, Candelaria de La Frontera, Chalchuapa y Santa Ana. Autoridades de la PNC destacaron que entre los detenidos está Hernán Alexander Escobar López de 38 años, acusado de los delitos de otras agresiones sexuales, agresiones sexuales en menor e incapaz continuada y pornografía. https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Capturan-a-13-hombres-por-delitos-sexuales-20191121-0731.html	LPG Pág.72 Viernes 22 Noviembre 2019
Mujeres y niños son principales víctimas de desplazamiento provocado por pandilleros	Lágrimas recorren el rostro angustiado y temeroso de Sofía Palacios (nombre ficticio), una mujer de 50 años, quien anhela la estabilidad que tenía hace un año. Palacios ya no tiene dónde vivir, las pandillas la obligaron a ella y a sus hijos a salirse de su vivienda, un hecho que vino posterior a la desaparición de su esposo Carlos R, de 44 años. La pareja de Palacios trabajaba como taxista y regresaba, a más tardar, a las 3:00 a.m., cuenta su esposa. El 14 de noviembre de 2018, Carlos ya no regresó a casa. Palacios asegura que desde entonces su vida y la de sus hijos – entre ellos un menor de seis años- cambió, y no solo por la desaparición de su esposo sino porque desde entonces ya no tienen dónde vivir. https://www.elsalvador.com/eldiariodehoy/mujeres-y-ninos-principales-victimas-de-desplazamiento-provocado-por-pandilleros/661350/2019/	EDH Pág.2 Viernes 22 Noviembre 2019
Organizaciones sociales declaran cero tolerancia sexual contra niñez	Como un retroceso y obstáculo para la justicia de género en el país calificó la Alianza por la Protección de la Niñez (APN) la resolución de la Cámara Primera de lo Penal al “favorecer” al magistrado Jaime Escalante, acusado de agredir sexualmente a una menor de edad. “Dicha resolución abona las altas cifras de impunidad en casos de violencia sexual. Es inaudito que el marco jurídico especial, orientado a proteger a la niñez y adolescencia, violente con esta resolución a niñas, niños y adolescentes (NNA)”, manifestó Zoraya Urbina, de la Federación Luterana Mundial en el 30 aniversario de la adopción de la Convención de los Derechos del Niño, conmemorado cada 20 de noviembre. https://www.diariocolatino.com/organizaciones-sociales-declaran-cero-tolerancia-a-violencia-sexual-contra-ninez/	CoLatino Pág.7 Viernes 22 Noviembre 2019
Matan a menor cuando cortaba café en finca	Un menor de 14 años fue asesinado el pasado jueves por la tarde cuando se encontraba cortando café en una finca del cantón Ojo de Agua, en Chalchuapa, Santa Ana. El crimen fue cometido por un grupo de hombres armados, al parecer pandilleros, que se dirigieron directamente donde el menor. La víctima fue identificada como Kevin Alexander Ventura Segura, residente en el citado cantón. Según el reporte oficial, un grupo de al menos cinco individuos armados con pistolas y una escopeta, llegó hasta el grupo de cortadores donde estaba el menor y se lo llevaron a otro sitio de la finca, donde le dieron muerte. https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Matan-a-menor-cuando-cortaba-cafe-en-finca-20191122-0736.html	LPG Pág.38 Sábado 23 Noviembre 2019
Crean mesa para	Diversas organizaciones del Estado, en conjunto con la Asamblea Legislativa, crearon la “Mesa Interinstitucional para garantizar el acceso a la justicia a las niñas, los niños, adolescentes y mujeres”, la	LPG Pág.16

defender a niños y adolescentes	cual tiene como objetivo promover el diálogo, reflexión y acciones con la finalidad de erradicar las formas de violencia y discriminación a través de prevención, atención, sanción y reparación de la violencia contra niñas, niños, adolescentes y mujeres.	Miércoles 24 Noviembre 2019
Condenado por abusar de sus dos hijastras	El Juzgado de Sentencia de Ahuachapán condenó a 28 años de prisión a Matilde Antonio García Rivas, de 30 años, por los delitos de agresión sexual en menor o incapaz agravada y amenazas en contra de dos menores, informó la FGR. Por las agresiones sexuales por cada una de las dos menores, el juzgado le impuso una condena de 12 años y seis meses de prisión.	LPG Pág.53 Miércoles 24 Noviembre 2019
Sujeto se aprovechaba de su hijastra de cinco años cuando la mamá los dejaba solos en Santa Ana	Las autoridades de la FGR demostraron que Adilio Enrique N. es responsable de los delitos de Agresión Sexual en Menor e Incapaz Agravada en contra de su hijastra de cinco años, por ello fue condenado a 12 años, seis meses de prisión. Las investigaciones dirigidas por la Unidad de Delitos Relativos a la Niñez, Adolescencia y la Mujer en su relación Familiar de Santa Ana; detallan que el imputado, quien es padrastro de la víctima, cuando vivían en un mesón ubicado en el municipio y departamento de Santa Ana, agredía sexualmente a la menor cuando estaba solo con ella durante el año 2018. http://elblog.com/inicio/sujeto-se-aprovechaba-de-su-hijastra-de-cinco-anos-cuando-la-mama-los-dejaba-solos-en-santa-ana/	El Blog Miércoles 27 Noviembre 2019
Alcalde de San José La Fuente capturado por abuso a menor	El alcalde de San José La Fuente, en La Unión, Mario Alfredo Cruz, fue detenido por investigadores de la PNC acusado de violación agravada y otras agresiones sexuales agravadas, contra un adolescente de 17 años, según informó ayer la FGR. Los hechos que le atribuyen al alcalde ocurrieron el 21 de noviembre pasado en una de las habitaciones de la casa del imputado, hasta donde había llegado la víctima. La orden de detención fue girada el lunes, debido a las pruebas preliminares con las que cuenta la Fiscalía. https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Alcalde-de-San-Jose-La-Fuente-capturado-por-abuso-a-menor-20191126-0831.html	LPG Pág.3 Miércoles 27 Noviembre 2019
Abogado que "manoseaba" a sus dos hijos menores es condenado a 42 años de prisión	El abogado Armando F., fue procesado judicialmente por haber "manoseado" a sus dos hijos menores; al corroborar las pruebas del hecho, un juez lo condenó a 42 años con ocho meses de prisión. Después de haberse divorciado de su esposa, el abogado llevaba a los niños para que estuvieran con su madre en una vivienda ubicada en La Libertad; no obstante, en el trayecto aprovechaba para tocar sus partes íntimas. Las investigaciones determinaron que el sujeto también se introducía desnudo en la cama con los menores para hacerles propuestas indecorosas y tocamientos mutuamente; sin embargo, los niños no accedieron a tales insinuaciones, detallaron autoridades. https://www.elsalvadortimes.com/articulo/judiciales/abogado/20191127100941065142.html	El Salvador Times Miércoles 27 Noviembre 2019
Capturan a alcalde de GANA por supuesta violación a un joven de 17 años	El alcalde del municipio San José La Fuente, en La Unión, fue capturado tras ser acusado de violar y agredir sexualmente a un menor de 17 años. Mario Alfredo Cruz, de 46 años, fue detenido a las 7:00 de la noche del lunes en Barrio el Centro del mismo municipio, según fuentes fiscales. Su detención fue realizada mediante orden administrativa girada por la oficina fiscal de La Unión. La Fiscalía General de la República (FGR) detalló que Cruz recibió en su casa a la víctima junto a un familiar, no obstante al quedar solos en una entrevista laboral en un cuarto de la vivienda, aprovechó para cometer los abusos. https://www.elsalvadortimes.com/articulo/sucesos/alcalde-es-detenido-por/20191126095126065109.html	El Salvador Times Jueves 28 Noviembre 2019
Presidente sugiere otra redacción para reforma a tocamiento impúdico	El presidente de la república, Nayib Bukele, sugirió un cambios en la redacción de reforma a los artículos 160 y 161 del Código Penal que eleva a delito el tocamiento impúdico y que fue aprobada el pasado 14 de noviembre con 71 votos. Las observaciones hechas por el mandatario son a la forma en que se redactaron algunos párrafos de las reformas. Una de ellas es llamar a los tocamientos impúdicos como "tocamientos de carácter sexual". https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Presidente-sugiere-otra-redaccion-para-reforma-a-tocamiento-impudico-20191127-0818.html	LPG Pág.12 Jueves 28 Noviembre 2019
Pescador capturado por violación	El pescador José Fredy Henríquez Díaz, de 25 años, fue detenido ayer por la mañana cuando regresaba de realizar sus faenas en la isla Zacatillo, de La Unión, ya que es señalado de cometer el delito de violación agravada en perjuicio de una adolescente, según informó la PNC. Fue detenido en el período de flagrancia, aunque después de cometer el hecho se había marchado a realizar sus labores de pesca, los agentes le dieron seguimiento hasta realizar su captura. https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Pescador-capturado-por-violacion-20191128-0580.html	LPG Pág.116 Viernes 29 Noviembre 2019
Condenado por agresión sexual	Eduardo Munoz Bonilla, fue condenado a 12 años de prisión por el delito de agresión sexual en menor e incapaz, en contra de una niña, durante el juicio en su contra, el cual se desarrolló en el Juzgado de Sentencia de San Miguel. La Fiscalía demostró que le hombre realizó tocamientos indebidos a la niña, en varias ocasiones, cuando esta tenía seis años. La victima tiene actualmente 12 años. La Fiscalía de San Miguel abrió el expediente del caso en2013, Mientras el proceso se desarrolló, el imputado gozo de medidas sustitutivas al arresto.	LPG Pág.117 Viernes 29 Noviembre 2019

<p>Jóvenes encabezan la lista de desaparecidos, según estadísticas de la Fiscalía</p>	<p>El tema de los desaparecidos y la atención integral a víctimas y testigos fueron parte de la agenda del foro realizado la tarde del martes en un hotel capitalino organizado por la Fiscalía General de la República y varios cooperantes internacionales. Más de 2,700 personas han desaparecido en 2019 en el país, la cifra según el Fiscal General, Raúl Melara, refleja un promedio diario de ocho casos. https://www.elsalvador.com/eldiariodehoy/jovenes-encabezan-la-lista-de-desaparecidos-segun-estadisticas-de-fiscalia/663574/2019/</p>	<p>EDH Pág.60 Viernes 29 Noviembre 2019</p>
<p>Adolescente de 14 años muere al enfrentarse a tiros con la Policía</p>	<p>Un adolescente de 14 años muerto es el resultado de un tiroteo ocurrido entre pandilleros del Barrio 18 facción Sureña (18S) y agentes de la Sección Táctica Operativa (STO) de la Policía Nacional Civil (PNC) ocurrido la madrugada de este viernes, en el municipio de Izalco de Sonsonate, informaron fuentes policiales. La víctima fue identificada como Nelson Eduardo Escobar Reyes, de 14 años, y quien es integrante activo del Barrio 18S, dijo la Policía. http://diario1.com/nacionales/2019/11/adolescente-de-14-anos-muere-al-enfrentarse-tiros-con-la-policia/</p>	<p>Diario1.com Viernes 29 Noviembre 2019</p>
<p>Capturados por agredir sexualmente a menores de edad</p>	<p>Por agredir sexualmente a menores de edad en modalidad continuada, fueron arrestados Daniel Elías Arguera Arguera, de 47 años de edad, y Luis Isaías Hernández, de 38 años de edad. Arguera Arguera fue arrestado en el municipio de San Marcos y Hernández fue arrestado en el municipio de Santo Tomás. Mientras que Vidal Antonio Cáceres, de 59 años de edad, fue arrestado por cargos de amenazas con agravación especial. Los sujetos pasarán a manos de los juzgados correspondientes en las próximas horas. https://www.solonoticias.com/2019/11/29/capturados-por-agredir-sexualmente-a-menores-de-edad/</p>	<p>SoloNoticias Viernes 29 Noviembre 2019</p>